Et el dicho Iohan Pardina presento ante los dichos omes buenos e jurados un aluala del
Rey nuestro señor escripto en papel e firmado de su nonbre que dize asi

Yo el Rey fago saber a uos Iohan Pardina uezino de Murçia que yo enbio alla a
Mahomat fijo de maestre Ali e a su hermano engeñeros para que fagan e adoben los
que estan de adobar en esos engeños e otros que estan en Yngenia (?) por que uos mando
que gelos fagades mostrar porque ellos puedan adobar e acorrer en la manera que
cunple e fagades dar al conçejo dende lo que fuere mester para lo adobar e fagades
que tiene lo que mester ouiere dende de Murçia fasta Yngenia (?) e que paguen los
de Murçia toda la costa dello Et dar al dicho Mahomat [illegible] cada dia e
a su hermano tres [illegible] cada dia del dia que llegare en Carmona (?) adelante fecho ocho
dias de Julio era de mill e CCC noventa e dos años. Yo el Rey.

Et leyda e mostrada el dicho aluala ante los dichos omes buenos e jurados e mostrado al
el dicho maestre Mahomat que presente era dixo al dicho Iohan Pardina que el que
era presto de fazer la dicha lauor segund el dicho señor lo manda por
el dicho su aluala dando le e faziendo le dar recabdo de lo que fuere mester
para ello. Et el dicho Iohan Pardina dixo que rresçibia el dicho aluala del dicho señor
Rey con deuida reuerençia como de su Rey e de su señor natural e que era
presto de conplir en todo segund en el se contiene. Et por que el dicho maestre
[illegible] e sepa todo lo que es mester para adobar los dichos engeños dixo al dicho
maestre Mahomat que se fuese para el dicho lugar de Yngenia e el que diria que
le muestre los dichos engeños e uistos aquellos todo lo que fuere mester para los
adobar que gelo escriua todo e el que gelo faria cunplir segund el dicho señor
lo manda por el dicho su aluala. E el dicho maestre Mahomat dixo que era presto
de lo fazer e rrogo que le diesen que el ponga en saluo fasta el dicho lugar de
Yngenia. Et los dichos omes buenos rrogaron a los dichos jurados que gelo diesen los